

domicilio conocido, se le notifica por medio de este anuncio la preceptiva Resolución del Procedimiento de Reintegro a la persona jurídica que a continuación se indica.

Expte.: RS.0062.CA/04.
Entidad: Las Lavaderas, S. Coop And.
Domicilio: Pz. de Oviedo, núm. 3, 11380 Tarifa.
Cuantía total a reintegrar: 15.589,41.
Expte.: RS.

El reintegro de carácter voluntario deberá efectuarse en el siguiente plazo:

a) Si la resolución se notifica entre los días 1 y 15 del mes en curso, desde la fecha de notificación hasta el día 20 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior.

b) Si el presente acuerdo se notifica entre los días 16 y último del mes en curso, desde la fecha de notificación hasta el día 5 del segundo mes posterior o si este no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

El ingreso de reintegro se efectuará a favor de la Tesorería General de la Junta de Andalucía en el documento de ingreso modelo 046 que será facilitado en esta Delegación Provincial o descargado de la página de la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Andalucía (www.juntadeandalucia.es/economiyhacienda/) en el que se indicará como descripción «reintegro de subvención» con el número de expediente que le corresponda.

Contra esta Resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse con carácter potestativo recurso de reposición ante esta Delegación Provincial en el plazo de un mes, computado a partir del día siguiente al que tenga lugar esta notificación, de conformidad con el art. 116 de la citada Ley 30/1992, o ser impugnado directamente por medio de recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Sevilla en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de su notificación, de acuerdo con lo establecido en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Cádiz, 18 de octubre de 2010.- La Delegada, Angelina M.^a Ortiz del Río.

ANUNCIO de 20 de octubre de 2010, de la Delegación Provincial de Cádiz, notificando trámite de audiencia del requerimiento de mantenimiento de condiciones de la subvención concedida de los expedientes que abajo se relacionan.

Intentada la notificación del trámite de audiencia de los procedimientos de mantenimiento de condiciones en los expedientes que abajo se relacionan, y dada la imposibilidad de efectuarla en el último domicilio conocido de la entidad, se publica el presente anuncio, de acuerdo con el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, informando a los interesados que podrán comparecer durante un plazo de 15 días hábiles, a partir de su publicación, en el Servicio de Economía Social y Emprendedores de la Delegación Provincial de Economía, innovación y Ciencia, sito en C/ Dr. Manuel de la Concha, s/n, 11071, Cádiz, para conocer el contenido íntegro del acto.

Entidad: Riobo Jerez, S.L.L.
Dirección: Urb. Jardín del Inglés CM Esp. 4 LC 41, 11405, Jerez de la Fra.
Núm. Expte.: RS.0052.ca/05.

Asunto: Trámite de audiencia del requerimiento de mantenimiento de condiciones del día 6 de octubre 2010.
Motivo: Mantenimiento de condiciones 5.º año de la subvención concedida.

Entidad: Machisa, S.L.L.
Dirección: Avda. de la Industria, 72, Políg. Ind. El Torno, 11130, Chiclana de la Fra.
Asunto: Trámite de audiencia del requerimiento de mantenimiento de condiciones del día 6 de octubre de 2010.
Motivo: Mantenimiento de condiciones 5.º año de la subvención concedida.

Cádiz, 20 de octubre de 2010.- La Delegada, Angelina M.^a Ortiz del Río.

ANUNCIO de 21 de octubre de 2010, de la Delegación Provincial de Cádiz, notificando trámite de audiencia del requerimiento de mantenimiento de condiciones de la subvención concedida de los expedientes que abajo se relacionan por algunos de los motivos previstos en el art. 112 de la LGHP de la Comunidad Autónoma Andaluza.

Intentada la notificación del trámite de audiencia de los procedimientos de mantenimiento de condiciones en los expedientes que abajo se relacionan, y dada la imposibilidad de efectuarla en el último domicilio conocido de la entidad, se publica el presente anuncio, de acuerdo con el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, informando a los interesados que podrán comparecer durante un plazo de 15 días hábiles, a partir de su publicación, en el Servicio de Economía Social y Emprendedores de la Delegación Provincial de Economía, Innovación y Ciencia, sito en C/ Dr. Manuel de la Concha, s/n, 11071, Cádiz, para conocer el contenido íntegro del acto.

Entidad: Copyred Arcos, S.L.L.
Dirección: C/ Doctor Fleming, 5, 11630, Arcos de la Fra.
Núm. Expte.: RS.0009.ca/05.
Asunto: Trámite de audiencia del requerimiento de mantenimiento de condiciones del día 6 de octubre 2010.
Motivo: Mantenimiento de condiciones 5.º año de la subvención concedida.

Cádiz, 21 de octubre de 2010.- La Delegada, Angelina M.^a Ortiz del Río.

CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y VIVIENDA

ANUNCIO de 8 de octubre de 2010, de la Delegación Provincial de Granada, notificando resolución en el procedimiento administrativo de Reversión de Terrenos Bienes que se cita.

Se ha intentado la notificación, sin éxito, a don Manuel Francisco Franco Romero.

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero, se le anuncia que por el Director General de Infraestructuras Viarias se ha dictado Resolución en el procedimiento administrativo de Reversión de Terrenos Bienes 7/2007.